MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5282

RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2000, de la Dirección General de Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios, por la que se dispone la publicación de la sanción impuesta a don Alfonso Fernández-Miranda Campoamor.

De conformidad con las competencias que le atribuye el artículo 16.3 de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, el Ministro de Administraciones Públicas, con fecha 22 de febrero de 2000, ha resuelto, en relación con el procedimiento sancionador incoado a don Alfonso Fernández-Miranda Campoamor, con documento nacional de identidad 10.772.966, y que ocupó el puesto de Director general de Enseñanza Superior desde el día 25 de mayo de 1996 hasta el 2 de agosto de 1997, declarar la infracción de grave y que sea sancionada la misma con su declaración y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de las otras responsabilidades a que hubiere lugar.

Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 12/1995, el Ministro de Administraciones Públicas ha resuelto que la infracción del señor Fernández-Miranda lleve aparejada la imposibilidad de ocupar altos cargos durante un período de tres meses.

Madrid, 29 de febrero de 2000.—El Director general, Amador Elena Córdoba.

BANCO DE ESPAÑA

5283

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 17 de marzo de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.

CAMBIOS

1 euro =	0,9672	dólares USA.
1 euro =	102,31	yenes japoneses.
1 euro =	333,70	dracmas griegas.
1 euro =	7,4457	coronas danesas.
1 euro =	8,4170	coronas suecas.
1 euro =	0,61460	libras esterlinas.
1 euro =	8,1540	coronas noruegas.
1 euro =	35,563	coronas checas.
1 euro =	0,57531	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	256,94	forints húngaros.
1 euro =	3,9420	zlotys polacos.
1 euro =	202,7977	tolares eslovenos.
1 euro =	1,6126	francos suizos.
1 euro =	1,4277	dólares canadienses.
1 euro =	1,5881	dólares australianos.
1 euro =	1,9922	dólares neozelandeses.

Madrid, 17 de marzo de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

5284

COMUNICACIÓN de 17 de marzo de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	172,029
100 yenes japoneses	162,629
100 dracmas griegas	49,861
1 corona danesa	22,347
1 corona sueca	19,768
1 libra esterlina	270,722
1 corona noruega	20,405
100 coronas checas	467,863
1 libra chipriota	289,211
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	64,757
1 zloty polaco	42,209
100 tolares eslovenos	82,045
1 franco suizo	103,179
1 dólar canadiense	116,541
1 dólar australiano	104,770
1 dólar neozelandés	83,519

Madrid, 17 de marzo de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

5285

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2000, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Sociedades de Tasación de «Galtier Franco Ibérica, Sociedad Anónima».

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, se procede a la publicación de la siguiente baja:

«Con fecha de 7 de marzo de 2000, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.a) del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, ha sido inscrita la pérdida de homologación para prestar servicios de tasación y consiguiente baja, por renuncia, de "Galtier Franco Ibérica, Sociedad Anónima", que mantenía el número de codificación 4450.»

Madrid, 7 de marzo de 2000.—El Director general, Raimundo Poveda Anadón.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

5286

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2000, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo, por la que se incoa expediente para la declaración de bien de interés con categoría de monumento a favor del pazo de Santa Cruz de Ribadulla y sus jardines, sito en el Ayuntamiento de Vedra, provincia de A Coruña.

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 8/1995, de 30 de octubre, del Patrimonio Cultural de Galicia («Diario Oficial de Galicia» de 8 de